

RESOLUCIÓN DE 30 DE MAYO DE 2019, DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS, POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS Y SE CONVOCA A ENTREVISTA A LOS ASPIRANTES QUE LA HAN SUPERADO DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, DE UN TITULADO UNIVERSITARIO PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CAMPUS IBERUS

Una vez valorados los méritos de los aspirantes admitidos al proceso selectivo para la contratación, en régimen laboral temporal, de un titulado universitario para la gestión de proyectos de investigación, convocado por Resolución de 29 de abril de 2019, el presidente del Consorcio Campus Iberus, a propuesta de la comisión de valoración,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la valoración de los méritos de los aspirantes correspondiente a la primera fase del proceso selectivo. La valoración se hace pública como Anexo I.

SEGUNDO.- Establecer, en cumplimiento de la base sexta de la convocatoria y a propuesta de la comisión de valoración, la nota mínima para superar esta fase en 30 puntos y convocar a los aspirantes que la han superado a una entrevista personal el 6 de junio de 2019, a la hora que se indica en el Anexo II. Las entrevistas tendrán lugar en las oficinas de Campus Iberus en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, Pza. Basilio Paraíso, 4, Edificio Paraninfo, 2ª planta, 50005 Zaragoza.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus (www.campusiberus.es), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tablones de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus (BOA, N.º 44 de 5 de marzo de 2015), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante el presidente del Consorcio, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Logroño, a 30 de mayo de 2019

Julio Rubio García
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I – VALORACIÓN DE MÉRITOS

	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Amores Fúster, Miguel	26.6
2	Baila Rueda, Lucía	45
3	Blasco Lisa, Sandra	15
4	Botello Morte, Laura	27
5	Bustillo Carrasco, Rubén Francisco	10
6	Carrasquer Alonso, Luis	15
7	Cisneros Cristóbal, Paula	33
8	Giménez Mazas, Virginia	5
9	Gimeno Prat, Antonio	20
10	Gracia Santos, Miguel Ángel	34
11	Gutiérrez Nieto, Constantina	10
12	Izaga Gracia, Nuria	35
13	Labrador Bernad, Mirian	35
14	Mármol Peguero, Inés	25
15	Martínez Salazar, Elisa Pilar	27
16	Mateo Ansón, Nuria	45
17	Muzylo, Aleksandra	40
18	Olaciregui Rodríguez, María de la Paz	20
19	Pardo Juez, Alfonso	25
20	Serrano Lasheras, Leticia	15
21	Somolinos Sanz, Noelia	15
22	Torres Remírez, José	0

23	Vela Rodrigo, Alberto Ángel	24.6
24	Villares Maldonado, Rosana	25

ANEXO II – CONVOCATORIA DE ENTREVISTAS**6 de junio de 2019****Paraninfo**

	Apellidos y nombre	Hora
1	Baila Rueda, Lucía	11.30
2	Cisneros Cristóbal, Paula	11.50
3	Gracia Santos, Miguel Ángel	12.10
4	Izaga Gracia, Nuria	12.30
5	Labrador Bernad, Mirian	12.50
6	Mateo Ansón, Nuria	13.10
7	Muzylo, Aleksandra	13.30